

**Anuncio de Renfe Viajeros, SA por el que se comunica la licitación del expediente número:2014-00886 para: PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y GESTIÓN DE WELCOME PACKS (TARJETA, CARTA Y SOBRE) PARA EL PROGRAMA DE FIDELIZACIÓN**

**1) ENTIDAD ADJUDICADORA**

**1.1) Nombre, direcciones y puntos de contacto:**

Nombre : Renfe Viajeros, SA - G. ÁREA DE CONTROL DE GESTIÓN Y COMPRAS

Dirección postal: AVDA. CIUDAD DE BARCELONA, 6

Localidad: MADRID

Código postal: 28007

Teléfono: 661271265 Fax:

Correo electrónico: carracedo@renfe.es; leonorjimenez@renfe.es

Dirección del Perfil de Comprador: <http://www.renfe.com/empresa/perfilcontratante/index.html>

**2) OBJETO DEL CONTRATO**

**2.1) Tipo de contrato:**

Servicio

Categoría de servicio nº:27

**2.2) Emplazamiento de las obras, lugar de entrega o de ejecución:**

Madrid

**2.3) Acuerdo marco.**

NO

**2.4) Breve descripción del contrato o adquisición:** PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y GESTIÓN DE WELCOME PACKS (TARJETA, CARTA Y SOBRE) PARA EL PROGRAMA DE FIDELIZACIÓN

**2.5) Clasificación CPV (Vocabulario Común de Contratos Públicos):**

Objeto principal: 79900000-3

**2.6) División en lotes: NO**

--	--

**2.7) ¿Se aceptarán variantes?:**

NO

**2.8) Opciones:**

NO

**2.9) Duración del contrato o plazo de ejecución:**

24 meses

### **3) INFORMACIÓN DE CARÁCTER JURÍDICO, ECONÓMICO, FINANCIERO Y TÉCNICO**

#### **3.1) Depósitos y garantías exigidos:**

El importe de garantía provisional es de: 5.905,00 EUR.

El importe de la garantía definitiva será el equivalente al 5% del importe adjudicado

#### **3.2) Situación personal de los operadores económicos, incluidas las exigencias relativas a la inscripción en un registro profesional o mercantil:**

No estar incurso en alguna de las prohibiciones e incompatibilidades para contratar, establecidas en el Art. 60.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, incluidas en el Título II, Capítulo II, Apartado 1, de la norma IN-SGC-001/08 (Rev. 01) Instrucciones por las que se regulan los Procedimientos de Contratación de Renfe Viajeros, S. A. que podrá ser consultada en el Perfil de contratante:

[www.renfe.com/empresa/perfilcontratante/index.html](http://www.renfe.com/empresa/perfilcontratante/index.html).

Se acreditará conforme se indica en el Pliego de Condiciones Particulares.

#### **3.3) Capacidad económica y financiera**

Será de aplicación lo establecido en el Título II, Capítulo II, apartado 3 de la Instrucción. Si el licitador se basa en la solvencia y medios de otras entidades, deberá aportar escrito legalizado notarialmente de manifestación de voluntad y compromiso según se indica en el referido apartado 3 de la Instrucción, conforme al modelo "Puesta a disposición de medios" que a tal efecto se encuentra en el "Perfil del contratante".

Se acreditará conforme se indica en el Pliego de Condiciones Particulares.

#### **3.4) Capacidad técnica**

Será de aplicación lo establecido en el Título II, Capítulo II, apartado 3 de la Instrucción. Si el licitador se basa en la solvencia y medios de otras entidades, deberá aportar escrito legalizado notarialmente de manifestación de voluntad y compromiso según se indica en el referido apartado 3 de la Instrucción, conforme al modelo "Puesta a disposición de medios" que a tal efecto se encuentra en el "Perfil del contratante".

Se acreditará conforme se indica en el Pliego de Condiciones Particulares.

### **4) PROCEDIMIENTO**

#### **4.1) Tipo de procedimiento:**

Abierto

#### **4.2) Criterios de adjudicación:**

Precio más bajo

#### **4.3) Número de expediente:**

2014-00886

#### **4.4) Plazo de recepción de ofertas o solicitudes de participación:**

Observaciones: Las ofertas podrán entregarse "en mano" o enviarse por correo antes de la fecha y hora límites indicadas anteriormente en el "Plazo de solicitudes de participación/ofertas" y en la dirección señalada en el primer apartado de este anuncio. Para el supuesto de envío por correo, se procederá según lo indicado en el apartado 5 del Capítulo Único del Título V, de la "Instrucción".

**4.5) Dirección a la que deben remitirse las ofertas o Dirección a la que deben remitirse las solicitudes de participación:**

La indicada en el apartado 1.1

**4.6) Dirección para la obtención del pliego de condiciones e información adicional:**

La indicada en el apartado 1.1

**4.7) Apertura de ofertas:**

Lugar: Gerencia de Contratación de Servicios

**5) INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

La presente licitación se rige por la Instrucción Administrativa IN-SGC-001/08 (Rev. 01), de 30 de octubre de 2013, por la que se aprueba las Instrucciones por las que se regulan los procedimientos de contratación de Renfe Viajeros, S. A. que recoge las normas pertinentes de la Ley de Contratos del Sector Público y, en cuanto a su cumplimiento, efectos y extinción, por el ordenamiento jurídico privado que resulte de aplicación. La mencionada Instrucción Administrativa se encuentra a disposición de los licitadores en el apartado, el Perfil del Contratante de la página web de Renfe, en la siguiente dirección de internet:

[www.renfe.com/empresa/perfilcontratante/index.html](http://www.renfe.com/empresa/perfilcontratante/index.html) Toda correspondencia mantenida sobre esta licitación deberá hacer referencia al número de expediente indicado en este anuncio. La documentación deberá presentarse en español, en caso contrario deberá venir acompañada de una traducción al idioma español, primando esta última en caso de duda o discrepancia" Al presentar la solicitud de participación/oferta se hará entrega de una carta (fuera del sobre), en la que se facilitarán los datos de la empresa que servirán, a todos los efectos, para mantener o realizar las comunicaciones y notificaciones entre Renfe Viajeros, S. A. y la empresa licitadora, cumplimentando los datos requeridos en el modelo "Datos de contacto a efectos de comunicaciones" que se encuentra disponible en "Modelos de declaración responsable" dentro del "Perfil del contratante", en la página Web de RENFE-Operadora. Esta y otras informaciones pueden ser consultadas en la dirección:  
<http://www.renfe.com>.

Durante el año 2013, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 1 del Real Decreto-Ley 22/2012, de 20 de julio, y su normativa de desarrollo, la entidad pública empresarial RENFE Operadora ha iniciado un proceso de reestructuración empresarial que ha culminado en la creación, con efectos desde enero de 2014, de un holding empresarial que ha dado lugar a la creación del "Grupo RENFE-Operadora", del cual forma parte RENFE VIAJEROS, S.A., sociedad que ha asumido las funciones y obligaciones que, hasta diciembre de 2013, venía desarrollando la unidad de negocio/área operativa de Viajeros de RENFE-Operadora, motivo por el cual esta sociedad continúa aplicando, transitoriamente, y hasta la aprobación de sus propias instrucciones de contratación, las Instrucciones de contratación que venía aplicando como unidad de negocio/área operativa de Viajeros de RENFE-Operadora, es decir, la INSTRUCCIÓN



ADMINISTRATIVA IN-SGC-001/08 (Rev. 01) INSTRUCCIONES POR LAS QUE SE REGULAN  
LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE RENFE-OPERADORA.

La fecha de apertura de ofertas económicas se comunicará oportunamente a los licitadores que  
hayan sido admitidos en el proceso.